

fesiones como la del sacerdote, la del médico y la del profesor. Su esencia es la *comunicación* humana personal.

Pero esta comunicación exige un *conocimiento mutuo*. Por eso, para el profesor, el alumno no puede ser un nombre o un número en una lista, sino una persona muy singularmente definida. Las clases multitudinarias son enemigas de este conocimiento y comunicación; por eso son esencialmente malas, desde un punto de vista educativo. De aquí la necesidad de un profesorado suficiente. El problema es, hoy, más agudo en la Universidad que en los centros de enseñanza media. En éstos, aun dentro del número de alumnos permitidos en cada clase, y que supone los desdoblamientos necesarios de los muy numerosos, un conocimiento personal de los alumnos tarda en lograrse; requiere casi todo el primer curso que un profesor los tiene, y el estudio caracteriológico puede anticipárselo. Aunque el carácter de los niños está sólo en vía de formación, algunos rasgos esenciales pueden captarse pronto.

El conocimiento del alumno puede ser empírico. La experiencia del profesor, que tenga vocación de tal, le hace interesarse por sus alumnos, no como fichas, sino como personas, y de aquí se sigue el conocerlos. Algunos profesores tienen especiales dotes intuitivas para lograr esto; pero en general se da en todos.

Pueden presentarse, sin embargo, algunos casos difíciles y para resolverlos se puede recurrir a los *estudios caracteriológicos*. Aun en los casos comunes y de apariencia fácil, el conocimiento del psicotipo del alumno, confirma, matiza o rectifica la idea que el profesor se ha formado de él.

No se trata aquí ya de las dotes intelectuales, sino de algo más profundo: de la estructura básica de la personalidad, cuyo conocimiento es necesario para la acción educativa bien dirigida y para la orientación vocacional del alumno en su día.

Pero tratar este asunto en particular, aunque sea brevemente, requiere un estudio especial, que ya he realizado en esta misma revista (ver REVISTA DE EDUCACIÓN, núm. 55, págs. 37-43) y al cual me remito. Verán allí que el profesor debe conocer, además del modo de ser de sus alumnos, el suyo propio, pues sólo este doble conocimiento permite realizar la co-

municación en la verdad que toda enseñanza exige.

Los estudios caracteriológicos requeridos deben formar parte de la preparación psicopedagógica del profesorado que indiscutiblemente se impone.

CONCLUSIONES.

Las consideraciones hechas pueden resumirse en los puntos siguientes:

1.º La situación actual de los estudios medios, en el Bachillerato, y el número creciente de alumnos, que posiblemente continuará subiendo, exigen una adecuación del profesorado, de los locales y de los procedimientos y medios didácticos, como los que ya se han iniciado en el nuevo plan.

2.º El examen de ingreso debe ser cuidadosamente atendido y realizado, para evitar, en lo posible, un salto demasiado brusco de la primera enseñanza a la media. La posible aplicación de *tests* colectivos queda sujeta a caución, dado el carácter medio del español, y sometida al dictamen de los psicólogos especializados en estas materias y a los resultados que las experiencias realizables arrojen.

3.º El nuevo plan del Bachillerato ofrece una laudable reducción en el número de disciplinas por curso, unos cuestionarios en general adecuados al nivel mental de los alumnos y unos programas, en ocasiones demasiado extensos, y que, si no hay razones absolutamente determinantes para mantener, pudieran ser suprimidos.

4.º Una ordenación de clases y estudios que, creo, debe mirarse como un ensayo, modificándole o manteniéndole según los resultados de la experiencia, mas siempre teniendo en cuenta las posibilidades reales de horas y estudios y también la adecuación del profesorado actual y la preparación del futuro para implantar el orden que se desea como mejor.

5.º Una necesaria formación psicopedagógica del futuro profesorado, que debe conocer la psicología del niño y del adolescente, sus rasgos caracteriológicos, su nivel mental medio y el modo de aplicar prácticamente estos conocimientos en una adecuada metodología, según las características de cada curso y disciplina cursada.

EUGENIO FRUTOS.

Variedades universitarias

Nos quejamos frecuentemente de nuestros políticos sin tener en cuenta que en bastantes ocasiones lo que hacen o es una simple consecuencia de lo que muchos de nosotros mismos queremos o es el resultado de nuestra pasividad, de nuestro silencio y de nuestra falta de colaboración. En cualquier caso y hasta cierto punto se puede decir que somos los propios ciudadanos los que de una manera u otra "hacemos" en buena parte a los dirigentes. Por eso el que esto escribe no acostumbra a balancearse en el comodín de presuntas culpas del mando, que generalmente no son otras cosas que expresión de nuestras debilidades e imperfecciones. Hemos vivido bas-

tantes años cerca del poder central y sabemos bien de sus dificultades para actuar en medio de intereses muy contrapuestos y de empeños parciales que obligan a estar siempre a la defensiva. Sus naturales tendencias al servicio de la convivencia común y sus lógicos deseos de acertar se hallan en todo momento interferidos confusamente por los mismos subordinados.

Pero, ¿estamos los del estado llano en mejores y más libres condiciones para pensar en alta o en baja voz y aun de actuar en lo posible sólo atentos al bien general?

Nosotros confesamos noblemente que no nos hemos podido liberar de lastres perturbadores del propio pensamiento hasta que ha llegado el instante de poder vivir "más allá del bien y del mal". Pero no

somos muchos los que llegamos a ese punto de sentirnos libres de nosotros mismos. Son más, muchos más, los que, quizá con mayor esplendor de espíritu, no logran nunca alcanzar ese atractivo estado de libertad psicológica propia porque aun conseguido el momento de carecer de problemas suyos se hacen cargo, muy gustosos, de los deseos ajenos con las pretensiones que sean. Sus juicios, naturalmente, serán dudosos con muy pocas excepciones.

Como el nuestro no parece que pueda serlo porque nada nos apasiona ya, aunque admitamos la posibilidad de errar, queremos y debemos enunciar algunos pareceres sobre temas varios importantes, sin pensar, sin desear pensar, más que en lo posible y en lo conveniente para todos o siquiera para los más, partiendo, por una parte, de la base poco optimista de que los hombres estamos muy lejos de la perfección angélica, y, por otra, del manoseado principio de que lo mejor es y será siempre el mayor enemigo de lo bueno.

PLANES, CREACIÓN DE CÁTEDRAS Y ACUMULACIONES.

Lo peor que nos ocurre a las personas es sentirnos con salud precaria o mala y conformarnos con ella sin pensar que es posible ponernos buenos del todo o, al menos, mejorarnos considerablemente. Y eso es lo que nos pasa con los planes, con la creación de cátedras, con las acumulaciones y con otras cosas que nos preocupan. Por un lado nos estamos habituando indebidamente, lustro tras lustro, con tolerancia primero y con resignación durmiente después, a situaciones poco explicables; y por otro, contemplamos en la mayor pasividad la existencia de bastantes universitarios que se hallan a gusto en el seno de algunas imperfecciones gruesas que, de una manera o de otra, pidieron, ilustraron o adoptaron, incluso con buena fe.

Las tres cosas enunciadas se encuentran en relación íntima sobre una base inicial común inadmisiblemente que nos lleva inconteniblemente a manifestar esto: parece llegada la hora de prescindir de nuestros caprichos y de nuestras conveniencias para dejar en paz, desde puntos de vista personales más o menos disimulados, a los que mandan, a fin de que se decidan a proclamar de una vez y como tónica general (ya hemos asistido a ciertos actos recientes de admirable valor) que las personas son para el servicio y no el servicio para las personas. Lo que no exige abandonar el interés de éstas; pero sí post-ponerlo al interés común rompiendo un círculo cerrado en el que estamos asfixiándonos desde hace mucho tiempo, ora como autores o cómplices, ora como víctimas.

Los planes de la licenciatura deben alejarse radicalmente de fantasías y preciosismos en cuanto a sus líneas fundamentales; deben ser sencillos en sí, y fáciles de someter, llegada la hora de la verdad, a las exigencias de espacio y tiempo. Las licenciaturas no son más que períodos principales de formación básica para una utilización profesional; y cualquier lujo en ramificaciones demasiado circunscritas y poco trascendentes a ese campo debe ser abo-

lido sin contemplaciones. Es después, siempre después, cuando el ámbito de la especialidad puede aparecer con rumbo a las técnicas particularizadas de inmediata aplicación o a las ciencias puras y a los altos estudios.

A muchos nos parece que la mejor orientación habría de llevarnos a planes rígidos en los mínimos, muy mínimos, que se estimasen básicos y esenciales; adornados, dentro de ciertos límites, con enseñanzas complementarias, tampoco demasiado restringidas, pero de carácter voluntario y circunstancial en cuanto a personas y posibilidades reales, dentro o fuera de la Facultad propia. Naturalmente las actuales disciplinas de las educaciones física, política y religiosa, deben quedar ya sin reserva alguna como disciplinas de carácter voluntario. Las licenciaturas, aun en carreras de gran utilidad social, habrían de ser no excesivamente largas; más cortas aún tendrían que resultar las correspondientes a estudios de puro sentido cultural salvo posibles cambios de ruta en ellos.

Nuevas exigencias o nuevas presiones nos van conduciendo inevitablemente hacia una integración de ese período formativo básico y esencial con otro período postescolar que abre las ya inmediatas puertas de las profesiones. La creación de Escuelas de práctica forense, de preparación judicial, de adecuación diplomática, de sanidad, de química y física industrial... dentro o fuera de la Universidad, más bien fuera, señalan unos caminos difíciles de torcer. Y para atraernos esa formación de los postgraduados, no es la prolongación y la complejidad artificiosa de los planes básicos el mejor remedio; es su mejora íntima fundamental, su simplificación eficiente, y el ofrecimiento posterior de buenos y útiles márgenes de eficacia y de libertad en materias y modos, lo que podría producir el resultado querido.

No cabe aceptar criterios contrarios tendentes al enriquecimiento continuo de los cuadros de estudio bajo pretexto de que en un solo curso de Derecho administrativo o de Historia media de España o de Patología general o de Física teórica, p. ej., resulta imposible dar o exponer toda la materia. ¡Naturalmente! Pero la cosa no se arregla con dos o tres cursos más o con brillantes y sonoras particiones queriendo recorrer por la menuda y de un modo descriptivo todos los campos de cada disciplina. Del Derecho civil se podrían profesar cuatro, seis o más cursos o desplazar tres o cinco o más disciplinas; lo que se puede suponer en todos los casos. Sin embargo, nuestra misión preparatoria de una profesión no puede ni debe ser de reseña total y meticulosa. Los libros extensos se escriben para algo. A nuestro cometido sólo incumbe, y ¡ya está bien!, la averiguación y transmisión de las líneas generales sobre estructuras y funcionamientos primarios y los métodos de estudio y de interpretación con ejemplos más o menos abundantes de minuciosidad doctrinal y aplicado, según mande o consienta el tiempo. Ahora bien: lo que ocurre es que extraer la esencia del suceder y verterla en grandes principios y en invisibles parentescos y relaciones para construir, en consecuencia, y exponer debidamente, p. ej., las directrices y factores determinantes de los tiempos españoles me-

dievales o las leyes capitales de la fenomenología física, o los cuadros y tendencias seriadas de lo patológico humano con sus múltiples correlaciones, es muy trabajoso y requiere un enorme dominio de la Historia, de la Física general o de la Patología. Pero nosotros tenemos que aspirar siempre a lo más difícil para que resulte precisamente fácil y conveniente al educando.

Con los criterios que vamos siguiendo, y si Dios no lo remedia a través de los mandos temporales, pronto fragmentaremos hasta el infinito los cuerpos fundamentales de las disciplinas más naturalmente unitarias y mejor constituidas, convirtiendo cada plan en una policromada colección de fuegos artificiales, todos obligatorios, propios mejor de bondadosos e ilusionados inocentes y de nuevos ricos que de personas amantes de un realismo sensato y eficaz.

Tal tendencia está, desgraciadamente, muy bien servida con el liberalísimo y arbitrario régimen de acumuladas, y con el de creación incondicionada de cátedras, por falta de normas precautelares.

La creación de nuevas cátedras (cosa que no ha de confundirse con el desdoble de las existentes) fué durante mucho tiempo asunto sujeto a restricciones sistemáticas; y las acumulaciones nacieron hace bastantes lustros con pretensiones, también recordadas, para satisfacer necesidades docentes, quizá reales, dentro del menor gasto posible. Pero una y otra cosa, ya ahora el pan nuestro de cada día, han icido una carrera galopante tras de la que (o ante la que) se han llegado a hacer con los planes verdaderas locuras; con unos más que con otros. No queremos insistir en un tema molesto y "molestador"; pero sí querríamos que cada cual se hiciera esta pregunta: si las acumuladas no tuvieran un régimen tan pródigo, y si la creación de cátedras nuevas no estuviera tan a la orden de la facilidad, ¿serían realmente los planes como son? También nos gustaría que pensáramos con serenidad en lo que ocurre en las Universidades de los países más civilizados y prácticos. El profesor de especialidad no resulta inicialmente creado en casi ningún sitio de buen modelo salvo excepciones contadas que se justifican por sí mismas; es una resultante de la función de profesar disciplinas de gran amplitud; y aun es corriente que muchos grandes maestros, bien conocidos, hayan recorrido con éxito rincones científicos muy minuciosos y muy diferentes de un extenso círculo cultural que han creído necesario enseñar y conocer.

En el mundo exterior paradigmático las asignaturas fundamentales y obligatorias son pocas y de ancho campo. A ellas se agregan, dentro de límites de tiempo y materia, otras que constituyen catálogos para libre y razonable elección, sólo relativamente condicionada, hasta completar cierto discreto número de horas y esfuerzos que en conjunto, sólo en conjunto, constituyen también mínimos exigibles para alcanzar el grado. Pero aquí llevamos todos y cada uno en nuestro interior o un estanco o una capilla exenta o... un Torquemada, por cierto, bastante desfigurado hacia lo peor.

Por lo demás, el régimen de acumulaciones ha conducido a una situación inadmisibile que debe ser revisada con toda urgencia, y mejor aún, sustituida por un estudiado horario de trabajo. Profesores cuya

legal obligación mínima se reduce a un par de horas de clase con varias acumuladas que retribuyen las restantes de su carga, contrastan, poco justamente, con otros que, sin ellas, sirven cinco o seis horas semanales preceptivamente. Casos de número excesivo de acumulaciones y extensiones de cátedra no son nada raros, con anomalías interiores bastante grandes muy previsibles. Y la exageración de que una sola persona pueda servir dos otros o más hora diarias de clase doctrinal (siquiera teóricamente) se puede exhibir de vez en cuando en toda su indefendible desnudez; nos gustaría saber lo que piensan de todo esto quienes tienen no más de una hora diaria de cátedra bien servida y llevada como Dios manda y con todo lo que supone una función profesoral en forma. Pero nadie ignora el secreto del asunto que responde ciertamente a una justificación, muy estimable por desgracia; y no de carácter técnico. No sé por qué vamos a seguir engañándonos.

La creación de cátedras nuevas debe ser restringida en términos muy rigurosos si se quiere que responda a su auténtica finalidad de dar entrada y cauce a una *materia básica realmente nueva*. Resultaría muy desagradable citar bastantes casos que se deben al compromiso de "hacer sitio" en tal lugar a "fulano" o a "perengano". Con esto hay que acabar también.

Estimamos, pues, que debe llegar muy pronto el momento de pensar en que la labor profesoral que de regulada, sin el artificio de habilidades certeras y de gestiones personales o colectivas, sólo mediante la fijación de horarios obligatorios mínimos y máximos de trabajo, proporcionalmente retribuidos y con independencia absoluta de la disciplina o disciplinas encomendadas. Téngase la seguridad de que así, y nada más que así, podrán ser los planes, algún día, lo que deben ser. Cualquier transformación en tal sentido puede ser fácil sin más que respetar lo esencial de las situaciones personales conseguidas hasta la fecha, y que el nuevo sistema no disminuya lo que no debe disminuirse; pero dentro de titulaciones muy diferentes de las actuales.

CONCURSOS.

He aquí otro tema, ahora sobre la mesa con buena acogida en lo fundamental, que se puede referir al restablecimiento del turno previo de traslado.

Pero conviene insistir en algunos extremos que podrían llevarnos a una opinión común aunque no espontánea en algunos casos, sino forzada por razón de lo posible y de lo conveniente, y por la buena doctrina del mal menor y del pájaro en mano.

Los hombres somos falaces. Ni aun los más buenos y exactos pueden evitar, siquiera, engañarse a sí mismos. Y todo cuanto se deje a su libre e incondicionada discreción, por muchos discursos y esperanzas que nos tracemos, será, en muy gran parte de las ocasiones, una grave equivocación. La experiencia de muchos años nos muestra que en todo concurso donde se hayan tenido en cuenta apreciaciones subjetivas de méritos y circunstancias (y casi todos lo fueron así) se han tenido también altos porcentajes de error. Los "exquisitos" nos quieren des-

orientar con esos tópicos de la necesidad de elegir a los mejores y de seleccionar a los más capacitados; pero acaban, aun de buena fe, en soluciones, que, dentro de esos buenos propósitos, dejan mucho que desear; más bien muchísimo.

Es igual que sea uno o que sean varios los electores; y aún resultará intrascendente, en gran parte, la objetividad o el automatismo de su designación. El riesgo de un alto tanto por ciento de error será tanto mayor cuanto más incondicionada e irresponsable sea la libertad de decisión concedida según hemos de concretar después con otro motivo.

Establecido un escalafón y una homogeneidad fundamental de formación y de aptitud, en régimen funcionarista, no parece aconsejable acudir a criterios subjetivos y a libertades estimatorias sin regulación, difíciles de manejar por los mismos colegas, tan ligados, o tan desligados, en competencias, afectos y celos muy humanos. Fuera del estamento es aún más difícil hallar capacitaciones para tan delicada empresa.

Bien se adivina ya que, dentro de esa homogeneidad teórica, propugnamos el mayor automatismo en los concursos, deseando, por consiguiente, que éstos se resuelvan con una auténtica y única, o al menos preferentísima, computación de los años de servicio. Salvando extremos contrarios al supuesto general y que sin duda existen, ello conduciría estadísticamente a una alta proporción de soluciones aceptables. Pero si se quisiera evitar alguna que otra anomalía excepcional en uno u otro sentido, no creo que nadie viera con malos ojos la concesión de primas favorables o adversas bien estudiadas y muy objetivamente definidas. No nos quedaríamos tranquilos escribiendo sobre una solución mecánica tan vulgar si, aplicándola, resultase vencido un posible joven Nobel español, por quien sólo tuviera en su haber una rutinaria acumulación de años de servicio; mas estos casos extremos son muy contados; y las leyes son para lo que ocurre frecuentemente, no para lo que de vez en cuando sucede. Deberíamos por todo ello ser razonables perdiendo el miedo a dar por bueno que la gran mayoría del profesorado responde francamente a un firme nivel medio entre sí con muy alto grado de estimación en relación con otros grupos. Esto es lo más próximo a la verdad, dentro de la científica y bendita esclavitud de los grandes números que son los que en definitiva han de mandar un día u otro en muchos aspectos de nuestra vida. Y convendría que fuéramos pensando en la conveniencia de irnos dejando de tonterías y de pretensiones petulantes, poco justificadas, que si se establezcan y no se discuten es porque la experiencia de cada día nos da cuenta de lo fácil que es autosugestionarse abusando de la prudencia de los demás o de cada interlocutor en estos respectos.

Tales reflexiones nos llevan de la mano a desear también que se acabe para siempre esa broma que venimos soportando desde hace más de medio siglo referente a la diferencia de trato en el régimen de concurso que aparece con infundada reiteración para las Universidades de Madrid y Barcelona. Bien sabemos que a ninguno de los legisladores de nuestro tiempo se le ha ocurrido pensar que tan queridas

Universidades sean mejores que las restantes de España; ni hubieran consentido tampoco entender a los escolares provincianos como discentes de segunda fila; y, por consiguiente, no hay que aludir a una cuestión que no se plantea. Pero sí se ha tratado siempre de justificar la excepción considerando la especial atraktividad geográfica social y política de esas dos grandes poblaciones.

En efecto, esto es un hecho indudable con relación a Madrid y menos indudable con respecto a Barcelona. Pero si tal hecho hubiera de ser contemplado, sería más real y más justo, y menos molesto, formar una escala de atraktividades con todas las ciudades universitarias para operar sobre ella, acreditándose así el verdadero ánimo de tan discutido propósito. Sin embargo, es fácil comprender que por tal camino las cosas se complicarían demasiado sin ventaja para nadie.

Por eso podríamos atrevernos a pedir, con la seguridad de una aplastante área de aceptación y conformidad, que el concurso previo, tan certeramente propugnado como principio de buen gobierno, fuera no sólo automático o con las mayores objetividades posibles, sino también general para todas las Universidades.

La preocupación por todos aquellos que todavía no han alcanzado cátedra es muy digna de aprecio; pero siempre que se sitúe detrás de la que nos obliga a cuidar del personal ya consagrado para mantener una buena dosis de esa satisfacción interior que, queramos o no, será siempre la condición más indispensable para el mejor servicio. Las inquietudes ante el posible resultado de que en las Universidades bien situadas social y geográficamente se vaya concentrando lo más granado del cuerpo, deben ser abandonados sin el menos reparo, pues sobre que en un régimen funcionarista (que somos los primeros en lamentar consecuentes con nuestras ideas sobre libertad de enseñanza y autonomía) y en un género de actividad como la nuestro no pueden lógica y racionalmente apesadumbrarnos, deberíamos considerar también, con decisión, que no está demostrado, ni mucho menos, que los profesores jóvenes sean superiores o más convenientes que los de mayor edad; pues si importantes son los valores de la audacia juvenil, no lo son menos los que afectan a la sedimentación bien digerida de la ciencia y de la experiencia que sólo se logra con la solera que dan los años. Por lo demás, son muchos los jóvenes que nacieron viejos y muchos los viejos que mantienen una dorada lozanía. Sobre esto no es poco lo que se podría escribir y probablemente con buen acuerdo de todos.

La autoridad de tales pareceres debe ser sobreestimada con toda justeza si, como en nuestro caso, procede de quienes con edad indefinida no desean cambiar de postura o residen en provincias, pudiendo vivir en Madrid, por la sencilla razón de que les gusta más. Nosotros, y contamos buen número, somos los que con más independencia podemos pedir el automatismo a banderas desplegadas y sin excepciones locales. Los que, además, y aunque Dios y los buenos amigos nos compensaran mucho, tuvimos que sacrificar gustos, intereses bien logrados y conveniencias muy concretas, en el mejor período

de nuestra vida, precisamente para evitar que talentos próximos se malograsen por la lejanía de Madrid (y doy por seguro que se hubieran malogrado), queremos con más decisión que nadie luchar y poner todos los medios a nuestro alcance para que la polifacética cosecha intelectual se disperse con toda clase de garantías por todo el ámbito nacional a fin de que ningún español tenga que trastornar su pacífica existencia ni situaciones bien definidas en sus respectivos sitios, contribuyendo, por otra parte, con su éxodo, a la perniciosa concentración social, y de poder, madrileña de la que tanto nos quejamos todos y principalmente, aunque sólo en algunos aspectos, los propios habitantes de la simpática y querida villa capital.

El automatismo no es solución ideal ni mucho menos. Pero todo lo que no sea eso o cosa que se le parezca bastante, conducirá inevitablemente a que en cada momento histórico las cosas acaben en lo que quieran grupos dominantes, siempre situados en el centro (que ¡ojalá! fueran en todo caso políticos), productores de modos y maneras poco deseables. ¿Cuántas veces no hemos visto que "fulano" fué declarado vulgaridad y eminencia con poca diferencia de fechas?, ¿cuántas veces no han terminado las provisiones en lo más casual y en lo más inesperado o en lo más "esperado"? A los hombres hay que atarlos muy corto. La magnífica cosa de la libertad sólo se les puede servir junto al contrapeso de la responsabilidad que los hunda en sus mismos actos. Hay que desengañarlos también del error que supone un sentimiento desmedido de su propio valer.

OPOSICIONES.

Hace algunos años no nos hubiéramos atrevido a decir lo que vamos a decir. Pero la conciencia del que "no quiere casarse con nadie", que sentimos con viveza, nos impulsa a propugnar sin rebozos otra cosa que también tiende a ligar una libre y grave acción que se quiere mantener por muchos (?) sobre la base de melindrosas e inefables consideraciones de intelectuales "tristes" y "atormentados" por deberes sacrosantos que nunca se han sabido definir con precisión, aunque todos estábamos en el secreto. Nos referimos a la libertad estrepitosa del juez en las oposiciones a cátedras.

Ya en tiempos de la república (que no añoramos pero que, dicho sea de paso, legisló sobre el tema con claro acierto) se afianzó reglamentariamente la necesidad de imponer un régimen de provisión en el que las repentinaciones de los "chicos listos" fueran sustituidas por la realidad de una obra hecha o bien comenzada y por una serie de pruebas acreditativas de aspectos importantes en la madurez de los candidatos. Pero los súbditos no tenemos más ilusión que sortear las leyes; tanto más cuanto mejores sean para el bien común. Y en efecto, con ese sistema de oposiciones, felizmente sostenido aún y digno de ser perfeccionado, se han dado bastantes casos, por tiempos diversos, en los que al margen suyo y contra todas sus previsiones llegaron a la cátedra quienes no pudieron ofrecer obra alguna: ni buena ni mala; y se han dado muchos más (quizá la totalidad) en los que no se ha cumplido la obligación de

estudiar circunstanciadamente cada ejercicio de cada opositor por todos y cada uno de los jueces; pues cuando más, se ha cubierto el expediente de regular o mala manera.

Aquel legislador creyó de buena fe que el sistema sujetaría a los jueces en favor y protección de los opositores más valiosos y más desamparados de las tramas al uso. Pero no fué así aunque, por fortuna, el opositor a cátedras, en general es bueno; y de ahí que la catástrofe no se haya producido en conjunto a pesar de nuestros errores y defectos; bien lo saben todos, juzgadores, triunfantes y vencidos. La realidad de que en las votaciones finales quedaron muchas, muchas veces, olvidadas la calidad y circunstancias de cada cada ejercicio, es innegable.

Quando en alguna ocasión nos hemos atrevido a considerar la conveniencia de exigir una puntuación pública en cada etapa del procedimiento, nos envolvieron los "circunspectos" y los "trascendentales" con argumentos sobre ese misterioso mundo de los imponderables que "impide medir el talento como las telas" y que excluye, por principio, cualquier apreciación cuántica de ciertos valores, que nunca sabían concretar, y cuyo juicio debía quedar encomendado a complejas apreciaciones de conjunto finadas siempre en el lanzamiento apoteósito de votos, numerosas veces no entendidos ni por sus propios autores. Nos referimos, claro es, a las oposiciones refidas.

No cabe en cabeza humana que, pudiéndose decir de un opositor que en determinado ejercicio ha estado mal, regularcillo, regular, algo más que regular, casi bien, bien o estupendamente bien, no se puedan sustituir esas frases, de cierto número de letras, por cifras que convencionalmente las representen; aun admitiendo desde luego que el proceso íntimo para llegar a tales síntesis puede ser tanto más complejo cuanto más concienzudo resulte el juzgador. Y si ello es incontestable ante el círculo hermético de cada uno de los ejercicios para cada uno de los opositores, no vemos el menor inconveniente en que todo vaya constando *apud acta* y en que los puntos se publiquen valerosa y gallardamente al fin de cada sesión; para hacer, al terminar todas, una sencilla cuentecita a pesar de la complejidad de su gestación. Y ¡a lo que resulte, amigos!, con la mayor posible independencia de algunas de esas ingratas cosas que sabemos tan de memoria. Después de todo, si la pugna final es cuestión de segundas cifras decimales, el mal de las últimas "presiones" no será muy grande, pues podrá ser incluido dentro de los discretos márgenes de un error perfectamente admisible.

Mas usted, querido juez, piensa que no todos los ejercicios deben tener la misma estimación a efectos de una contabilización que se superponga con alguna certeza a su respectiva calidad; y todavía piensa que, fuera y al margen de las comparencias, existen valores que en ellas no se reconocen. Bien, bien. Pero se podrá hacer aquella diferenciación a priori, ¿no?, porque si de lo que se trata es que ante el caso de "fulano", que nos cae gracioso, el ejercicio determinante es el primero, o el quinto, o el tercero, es decir, aquel en el que con más brillantez se desenvolvió, para adoptar en otra ocasión estimación distinta, según convenga, es seguro que pensaremos mal de usted, no ignorante de que esto ha

ocurrido miles de veces. Asimismo podríamos conceder, si tanto se empeñan los amantes de los imponderables, que al principio o al final fuese verificado un "ejercicio" íntimo, nada sencillo, sin opositores, para dar reconocimiento a esos valores puramente humanos que quizá deben jugar algún papel junto a los científicos y pedagógicos; pero también con puntuación individual por parte de los jueces, pública y valerosa, que fuera recibida en el conjunto y como un miembro más de los elementos constitutivos del resultado final; incluso como un miembro muy cualificado.

Ahora bien; estar reservón, ver cómo van cayendo las pesas no comprometiéndose a nada durante el trayecto, y acabar haciendo juegos malabares que en definitiva se parecen, aunque muchas veces no lo sean, a esas cosas que se sintetizan en la "real gana" o en la "captación de última hora"... quizá no resulten posiciones muy recomendables.

Hará muy bien, siempre, la autoridad en respetar nuestra ciencia y nuestra conciencia en el juicio que de cada actuación nos merezcan los opositores. Pero hará mejor en que un poder de tanta grandeza y calidad sea ejercido cara al público, con plena e individual responsabilidad, momento por momento, y antes de que el olvido tienda su manto encubridor de confusiones y descaminos. Para elegir con plena libertad, más o menos hipócritamente disfrazada de enjuiciamiento, podrán ser convenientes las votaciones. Para estimar con cuidado todas y cada una de

las inexcusablemente varias facetas de una formación, ¡con la más ruda de las franquezas!, no me sirven más que los números. Acordémonos que, en el mundo de la psicología científica, éstos han entrado ya sin reserva alguna y de modo ineludible.

En justa correspondencia los ciudadanos, los jueces, los funcionarios, los aspirantes habremos de desear la mayor autolimitación posible en la esfera administrativa con todo el automatismo compatible con las directrices políticas que cada tiempo nos imponga como un hecho alejado o cercano a nuestros gustos individuales. Querriamos en consecuencia más fácil mecanización racionalizada en la constitución de tribunales y absoluta certeza en todos los plazos de tramitación para provisiones de todo género, mediante reglas, sin elasticidad, de estricta y sencilla aplicación, lisa y llanamente burocrática.

* * *

Hay otras cuestiones más que podremos enunciar en nueva ocasión, reducidas, como las antecedentes, a esquemas también elementales y aun vulgares; pero sin ignorar que todo tendría, en estudios detenidos, mayor número de puntos de vista que, desde luego, no desdibujarían las líneas fundamentales en las que tanto insistimos.

CARLOS SÁNCHEZ DEL RÍO.

El humanismo clásico como pedagogía fundamental en un Bachillerato preuniversitario*

(Conclusión.)

III.—NECESIDAD DEL HUMANISMO CLÁSICO Y DEL LATÍN EN EL BACHILLERATO UNIVERSITARIO

A) ARGUMENTOS EN FAVOR DEL LATÍN DERIVADOS DE SU CONSIDERACIÓN HUMANÍSTICA.

La consideración analítica del tema propuesto parece exigir que, después de justificar el carácter fundamentalmente humanista del bachillerato universitario, y de precisar en un segundo avance la función que en él habrá de ejercer el humanismo clásico, en ulterior instancia nos planteemos el problema de si realmente hay argumentos que nos permitan establecer la necesidad de implantar la enseñanza del latín y del griego en nombre de ese inexcusable conocimiento del mundo clásico.

En realidad esta tercera cuestión está ya afirmativamente resuelta en lo anterior; porque es la fun-

ción que al humanismo clásico se debe asignar en el bachillerato preuniversitario la fuente última de que habrá de derivarse la conveniencia, desde el punto de vista humanístico, de instaurar en aquél los estudios de las lenguas clásicas, y ya está claro que su doble función ha de ser la de retrotraernos a las fuentes y raíces de nuestros "haberes" culturales —también de nuestro idioma— para poseerlos *culturalmente*, y la de aprovechar su virtud formativa; dos funciones que un humanismo en traducciones que prescindiera del estudio del latín sólo muy imperfecta y parcialmente podrá cumplir —si lo puede—.

Pero toda insistencia será escasa en punto tan importante y controvertido. El argumento con que algunos autores han defendido la pervivencia en el bachillerato de las lenguas clásicas partiendo de la consideración humanística o del contenido, podría sintetizarse en esta acertada expresión de Cardenal Iracheta: "No es un contratiempo que el hombre haya inventado varios idiomas, sino la realidad de su riqueza anímica; las grandes lenguas son el depósito del espíritu, que guarda las grandes revelaciones de la realidad"; y estas revelaciones cristalizan en *palabras* intraductibles y se desarrollan en *contextos* literarios igualmente intraductibles; ahora bien, "el mundo antiguo fué riquísimo anímicamente y el Cristianismo enriqueció definitivamente el tesoro del alma humana con palabras definitivas, que para nosotros, hombres de Occidente, son palabras principalmente griegas y latinas" (31).

* Las dos primeras partes de este trabajo se publicaron en nuestro número anterior (RE, 77, 2.ª quincena mayo 1958, págs. 63-73).

(31) Cardenal Iracheta: *¿Debemos aprender el Latín?*, en R. DE E., núm. 58, pág. 33.